

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000480

Callao, 28 DIC 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Carta S/N de fecha 27 de Diciembre de 2018, emitida por el Médico Roberto Fernando Solís Carrillo, Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora: 404 "Hospital de Rehabilitación del Callao" del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documento de visto de fecha 27 de Diciembre de 2018, emitido por el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora: 404 "Hospital de Rehabilitación del Callao" del Gobierno Regional del Callao, hace de conocimiento su renuncia al cargo antes mencionado;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, la renuncia a partir del 31 de Diciembre de 2018 del Médico Roberto Fernando Solís Carrillo, Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora: 404 "Hospital de Rehabilitación del Callao" del Gobierno Regional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Signature]
ABOG. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Signature]
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR